

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION.

Expediente: 16/2023. CONTR/2023/87990

Título: Equipamiento para la modernización tecnológica de los Centros de Valoración y Orientación.

Localidad: Andalucía.

Códigos CPV :

LOTE 1. Videoconferencia: 32232000-8. Equipo de videoconferencia.

LOTE 2. Microordenador portátil: 30213100-6. Ordenadores portátiles .

LOTE 3. Microordenadores compactos todo en uno “AIO”: 30213300-8. Ordenadores de mesa.

LOTE 4. Docking station: 30237200-1. Accesorios informáticos.

LOTE 5. Lectores de código de barras: 30216130-6. Lectores de códigos de barras.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1 OBJETO Y ALCANCE.....	4
1.1 Objeto.....	4
1.2 División en lotes.....	4
1.3 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	4
2 CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES.....	7
2.1 Lote 1 Sistemas de videoconferencia.....	7
Sistemas de videoconferencia para Salas Reuniones.....	7
2.2 Lote 2 Microordenadores Portátiles.....	9
2.3 Lote 3 Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).....	10
2.4 Lote 4 Docking stations.....	12
2.5 Lote 5 Lectores de códigos de barras.....	13
3 CONDICIONES DE LOS SUMINISTROS.....	14
3.1 Lugar de realización.....	14
3.2 Plazo de entrega.....	18
3.3 Ejecución del suministro.....	18
3.4 Requisitos de certificación y medioambientales.....	18
4 GARANTÍAS DE EJECUCIÓN.....	19
5 COORDINACIÓN.....	20
6 REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN.....	21
6.1 Recursos Humanos, técnicos y materiales.....	21
6.2 Técnicos de Campo.....	21

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7	CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN.....	22
7.1	Interoperabilidad.....	22
7.2	Información de base.....	22
7.3	Confidencialidad de la información.....	22
7.4	Seguridad y tratamiento de datos personales.....	23
7.5	Publicidad y etiquetado.....	23
7.5.1	Marcado de los equipos.....	24

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1 OBJETO Y ALCANCE

1.1 Objeto

El objeto de la presente licitación es la adquisición de material informático para la modernización y mejora de los equipamientos existentes en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de la valoración de la discapacidad.

Para ello se requerirá actualizar el parque informático y el equipamiento base de las 9 sedes de los Centros de Valoración y Orientación (CVO) adscritos a esta Consejería, dotándolos de los recursos materiales necesarios para dar cobertura a los soportes digitales (televaloraciones, documentación, bases de datos y aplicativos), que sean requeridos para el correcto desempeño funcional de este organismo.

1.2 División en lotes

Con el objetivo de alcanzar la máxima concurrencia y calidad en los suministros, en el presente procedimiento se establecerán los siguientes lotes, para dar cobertura al objeto referido:

EQUIPAMIENTO	UNIDADES
Lote 1 Sistemas de Videoconferencia	9
Lote 2 Microordenadores Portátiles Gama Estándar	100
Lote 3 Microordenadores Compactos "Todo en uno" (AIO)	281
Lote 4 Docking Station	100
Lote 5 Lectores Códigos de Barras	20

1.3 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El presente contrato se encuentra financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estableciéndose los siguientes hitos y objetivos:



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HITOS / OBJETIVOS	
CID	<p>325: Completar por los gobiernos regionales la transformación tecnológica de los servicios sociales, permitiendo la interoperabilidad con otros sistemas que interactúan con los servicios sociales (empleo, salud, tercer sector), y la modernización de la infraestructura y los servicios asociados a la protección residencial de los centros de atención a la niñez y la adolescencia, incluyendo mejores abordar las necesidades de apoyo personalizado (incluidas las emocionales y educativas / profesionales) y la formación de familias de acogida, por un presupuesto total ejecutado de al menos 450 000 000 EUR.</p> <p>Mecanismo de verificación:</p> <p>Documento resumido que justifique debidamente cómo se cumplió satisfactoriamente el hito (incluyendo los elementos relevantes del hito, según se detalla en la descripción del hito y de la medida correspondiente en el anexo del CID) se cumplió satisfactoriamente.</p> <p>Este documento incluirá como anexo una hoja de cálculo con la siguiente información: para cada Región Autónoma la relación de códigos oficiales de las intervenciones cumplimentadas y para cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) descripción de las actividades, incluyendo aquellos aspectos que acrediten alineación con la descripción del hito e inversión en el CID,b) presupuesto ejecutado sin IVA yc) fecha de ejecución. <p>Sobre la base de una muestra a ser seleccionada por la Comisión, se presentará la siguiente evidencia documental para cada una de las unidades (intervenciones) seleccionada:</p> <ul style="list-style-type: none">a) una copia del certificado de finalización emitido de conformidad con la legislación nacional, incluyendo el presupuesto total ejecutado sin IVA yb) extracto del documento oficial que describe el tipo de intervención realizada.
CONVENIO	<p>Q4 2021:</p> <p>Haber redactado y preparado la documentación del 20% de los expedientes de contratación.</p> <p>Q2 2022:</p> <p>Haber redactado y preparado la documentación del 80% de los expedientes de contratación.</p> <p>Haber licitado el 60% de los contratos de obras/servicios/suministros previstos.</p> <p>Haber realizado la primera certificación semestral de los contratos licitados.</p> <p>Q4 2022:</p>

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NjYgwjzZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Haber realizado la segunda certificación semestral de los contratos licitados. Q2 2023: Haber recibido la evaluación semestral del desarrollo de los proyectos. Haber realizado la tercera certificación semestral de los contratos de licitados. Q4 2023: Evaluación de los proyectos finalizados. Certificaciones finales de los contratos de obras/servicios/suministros.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En cuanto a las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las relativas al principio de no causar daño significativo al medioambiente, y las consecuencias en caso de incumplimiento, se atenderá a lo establecido en las cláusulas I.1, III.11, III.12.1, III.17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2 CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

A continuación se describirán los requisitos técnicos y trabajos requeridos para el correcto cumplimiento de cada uno de los lotes.

Aquellas propuestas que ofrezcan características o prestaciones inferiores a las exigidas no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de licitación. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Los requisitos mínimos detallados en este apartado no pretenden ser una relación exhaustiva de las características técnicas de los equipos, sino la definición de las características más relevantes. Las ofertas de los licitadores deberán proporcionar la especificación técnica completa de los mismos.

2.1 Lote 1 Sistemas de videoconferencia

Suministro de los elementos para cubrir las necesidades técnicas en materia de equipamiento para las Salas de Reuniones.

- **Sistemas de videoconferencia para Salas Reuniones**

A continuación se describen las necesidades y especificaciones técnicas del sistema de videoconferencia para Sala de Reuniones que será utilizado en el desempeño propio a las funciones específicas de dicha estancia en los CVO.

Las características técnicas del equipamiento y requerimientos mínimos son los siguientes :

1. Sistema “Todo en uno” de Videoconferencia con las siguientes características :
 - Cámara:
 - Full HD 1080p 30 fps
 - Zoom Full HD 10x
 - Panorámica de $\pm 90^\circ$
 - Inclinación de $\pm 30^\circ$
 - Micrófono, mínimo:
 - Un micrófono Full Duplex en la base en mesa con cancelación de eco acústico

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Dos micrófonos omnidireccionales.
 - Formato de vídeo H.264 soportado
 - Sistema de control de videoconferencia manos libres en mesa con controles táctiles para respuesta/finalización de llamada, control de volumen, silencio etc.
 - Conector/es de seguridad Kensington(Cable incluido)
 - Compatible con las principales plataformas de videoconferencia Zoom, Skype for Business, Teams, etc.
 - Compatibilidad con USB 2.0
 - Mando Incluido
2. Pantalla Smart con las siguiente características mínimas:
- 55" 4K
 - SO Android
 - Conexiones USB, WIFI, Ethernet Cat 5, HDMI, Audio Envolverte
 - Audio envolvente
3. Soporte de suelo móvil(con ruedas) para pantalla. En caso de que la solución requiera un soporte extra para la cámara , éste debe venir incluido.
4. Teclado inalámbrico. Tamaño estándar.
5. Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
6. Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía
7. Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
8. Servicios de Instalación y puesta en marcha del equipamiento.(A tener en cuenta que va destinado a 9 centros provinciales). Todo el conjunto tiene que estar perfectamente integrado e instalado.
9. Los equipos serán de marca comercial acreditada, que cuente con servicio técnico oficial. En ningún caso podrán ser de segunda mano o reacondicionados.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2 Lote 2 Microordenadores Portátiles

Adquisición de Microordenadores Portátiles, que permitan al personal de los CVO el trabajo remoto fuera de la oficina, facilitando el desempeño ordinario de las funciones que le son propias. A continuación se describen las necesidades y especificaciones técnicas del suministro de portátiles.

Las características técnicas del equipamiento y requerimientos mínimos son los siguientes :

- Características del procesador:
 - Procesador de 11ª generación de Intel, modelo igual ó superior a i5 (se admitiría i3 si es de 12ª generación)
 - Ó procesador de AMD modelo Ryzen 5 de la serie 4000 o superior.
 - Se valorará el rendimiento del procesador en base al Benchmark PassMark para equipos High End publicado en la URL https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php , en el momento de la valoración.

Un mejor rendimiento del procesador es directamente proporcional a unas mayores capacidades y prestaciones de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.

- Memoria 1 módulo RAM 8GB DDR4, ampliable.
- Almacenamiento: 512GB SSD
- Display 15.6" FHD (1920x1080)
- Tarjeta gráfica integrada acorde con la generación del procesador. Caso CPU Intel, misma generación que procesador, UHD, Iris X o superior. En caso de CPU AMD. Gráfica Radeon integrada.
- Conectividad red LAN: 1000Mb (GigaByte Ethernet) conector RJ45
- Conectividad red Inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax) 2x2 y Bluetooth 5.0
- Cámara integrada de portátil 720p
- Tarjeta de audio integrada, altavoz interno. Puertos externos de micrófono y auriculares (3,5mm)
- Conexiones mínimas:
 - 1x USB 3.2 Gen 1
 - 1x USB-C. Deberá contar entre los puertos propios del equipo con un puerto USB tipo C de carga.

El motivo es poder conectar al equipo una Docking Station (Lote 4) con la capacidad de aportar corriente al portátil, lo que a su vez se justifica por la utilidad de esas prestaciones en el modelo de puesto de trabajo corporativo que, según la línea establecida en el Plan de Contingencia, habrá de basarse en la movilidad dentro y fuera de las sedes de la Administración de la Junta de Andalucía.

- 1x HDMI 1.4
- 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm)

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 1x USB 2.0
- Batería Integrada y cargador incluido.
- Peso Máximo 1,8Kg con batería.
- Windows 10 Pro 64 bits, idioma castellano
- ChipTPM
- Maletín de Portátil.
- Sistema Antirrobo conector Kensington. Candado de seguridad con combinación numérica, no llave.
- Ratón adicional de tamaño estándar. Óptico de 2 botones y rueda central.
- Los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
- Servicio de Clonado. Por parte de CIPSC se proporcionará una maqueta con una relación de aplicaciones que habrán de traer todos los equipos: Mozilla Thunderbird, Mozilla Firefox, LibreOffice, entre otros.
- Los equipos ofertados deberán ser necesariamente compatibles y tener drivers para todos sus componentes con el sistema operativo ofertado.

2.3 Lote 3 Microordenadores “Todo en Uno” (AIO)

Adquisición de Microordenadores Compactos “todo en uno” (AIO), que permitan actualizar los puestos de trabajos del personal de los CVO, facilitando el desempeño ordinario de las funciones que le son propias. A continuación se describen las necesidades y especificaciones técnicas del suministro de AIO.

Las características técnicas del equipamiento y requerimientos mínimos son los siguientes :

- Características del procesador:
 - Procesador de 11ª generación de Intel, modelo igual ó superior a i5 (se admitiría i3 de 12ª generación o superior)
 - Ó procesador de AMD modelo Ryzen 5 de la serie 4000 o superior.
 - Se valorará el rendimiento del procesador en base al Benchmark PassMark para equipos High End publicado en la URL https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php , en el momento de la valoración.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 10 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Un mejor rendimiento del procesador es directamente proporcional a unas mayores capacidades y prestaciones de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.
- La valoración del procesador en este benchmark debe ser mínimo de 10.000 puntos.
- Procesador gráfico integrado acorde con la generación del procesador. En caso de CPU intel, UHD 730, Iris X o superior. En caso de CPU AMD. APU con gráfica Radeon integrada.
- Memoria 1 módulo de 8 GB 3200 Mhz ampliable hasta 64
- Almacenamiento: SSD PCIe NVMe M.2 de 256 GB
- Display 23" FHD (1920x1080)
- Conectividad red LAN: 1000Mb (GigaByte Ethernet) conector RJ45
- Conectividad red Inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax) 2x2 y Bluetooth 5.0
- Cámara integrada de portátil 720p
- Tarjeta de audio integrada, altavoces estéreo y micrófono interno. Puertos externos de micrófono y auriculares
- Ratón. Tamaño estándar, con cable, óptico de 2 botones y rueda central
- Teclado. Tamaño estándar, con cable, bloque numérico, teclas de función, etc. Español (QWERTY)
- Conexiones mínimas:
 - 1x USB 2.0 type A
 - 1x USB 3.1 Gen 1 type A
 - 1x USB 3.1 Gen 2 type C. Deberá contar entre los puertos propios del equipo con un puerto USB tipo C de carga. El motivo es poder conectar al equipo una Docking Station(Lote 4) en caso de ser necesario.
 - 1x RJ-45 10/100/1000
 - 1x HDMI 1.4b
 - 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm)
- Windows 10 Pro 64 bits, idioma castellano
- ChipTPM (Para garantizar compatibilidad futura con Windows 11)
- Sistema Antirrobo físico. Dispositivo de bloqueo con cables para chasis.
- Los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
- Servicio de Clonado. Por parte de CIPSC se proporcionará una maqueta con una relación de aplicaciones que habrán de traer todos los equipos: Mozilla Thunderbird, Mozilla Firefox, LibreOffice, entre otros.
- Los equipos ofertados deberán ser necesariamente compatibles y tener drivers para todos sus componentes con el sistema operativo ofertado.

2.4 Lote 4 Docking stations

Cabe destacar que los puestos de trabajo también deben asumir las funciones de puesto de trabajo fijo, en despacho de valoración, oficinas, salas de reuniones, etc, para lo cual se necesitará una dock-station por equipo portátil, de forma que se posibilite la conexión a los elementos que dispone en los centros, tales como ratón, teclado y pantalla (doble pantalla), aportando comodidad y alargando la vida útil de las conexiones de los equipos.

Suministro de Docking stations universales para conexión a portátil (descrito en el Lote 2) mediante cable con toma USB tipo C, con estas características:

- La misma conexión entre la docking y el portátil que soporta las comunicaciones servirá también para cargar el portátil mientras se trabaja, es decir, tendrá capacidad de aportar potencia eléctrica al portátil, con un mínimo de 65 W.
- La docking debe venir con su propio adaptador de corriente, que ha de incluirse en la oferta: un solo adaptador que servirá tanto para el funcionamiento de la docking como para el suministro de potencia al portátil.
- El cable del adaptador tendrá longitud mínima de 1,8 m.
- Deben disponer de una conexión Ethernet Gigabit
- Al menos 3 puertos USB, de los que como mínimo uno debe ser USB 3.0 o superior
- Interfaz de vídeo VGA y HDMI, compatible con resolución 3840 x 2160p (HDMI)
- Salida 3,5 mm de audio para auriculares y entrada para micrófono externo en un mismo un conector.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Las propuestas que ofrezcan características o prestaciones inferiores a las exigidas no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento

2.5 Lote 5 Lectores de códigos de barras

Suministro de lectores inalámbricos de códigos de barras modelo Zebra Technologies DS2278-SR7U2100PRW o equivalentes para los CVO.

Se opta por este modelo por ser el ya existente en los CVO y por recomendación de la anteriormente denominada Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública que ha optó por él en su compra realizada para equipar las Oficinas de Registro de propósito general tras un proceso de segunda licitación.

Las características técnicas serán las siguientes:

- Deben soportar las siguientes codificaciones 1D: VARIANTES RSS, FAMILIA 2/5, STF, CODE 39, UPC-A/E, EAN-13/8, EAN/UPC, EAN 128, CODE 128, ISBN/ISSN, ISBT 128, CODE 93, CODE 11, CODABAR, TELEPEN, PLESSEY, CODE MSI, CODE DELTA IBM, CODABLOCK.
- Codificaciones mínimas en 2D: Aztec, DataMatrix, MaxiCode, QR Code, Micro QR, Han Xin
- Altura desde la que es resistente a caídas sobre superficie de hormigón mínima de 1,5 metros
- Conexión con teclado incluida
- Cumplirán los criterios energéticos establecidos por la etiqueta Energy Star vigente
- Interfaz con el ordenador USB 2.0 o superior e incluirá el cable de conexión de al menos 1,5 metros.
- Lector de 2 dimensiones incluido
- Distancia de lectura (UPC/EAN) (CM) mínima: 1,5 A 35,0
- Indicadores LUMINOSOS de lectura: mínimo 2
- Indicadores ACÚSTICOS de lectura : mínimo 1
- Batería de iones de litio de mínimo 1.400 mAh con cargador.
- Conexión BLUETOOTH v3.0 o superior
- Soporte de mesa
- Soporte para manos libres
- Compatibles con SO Windows y Linux.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3 CONDICIONES DE LOS SUMINISTROS

3.1 Lugar de realización

El lugar de entrega e instalación de los suministros serán las sedes de los CVO de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Las direcciones y números de unidades a suministrar se detallan a continuación:

- Lote 1 Sistema de videoconferencia**

CENTRO	UDS	DIRECCIÓN
CVO SEVILLA	1	C/ Japón, 37 41020 - Sevilla
CVO MÁLAGA	1	Plaza de Diego Vázquez Otero, 5 29007 – Málaga
CVO JAÉN	1	C/ Linares, 2 y 4 23006 – Jaén
CVO HUELVA	1	C/ Hermandades, s/n. 21006 – Huelva
CVO GRANADA	1	Ctra. Alfacar, 13 Pol. La Cartuja 18011 – Granada
CVO CÓRDOBA	1	Ronda de los Tejares, 16 Pasaje 14008 – Córdoba
CVO CÁDIZ	1	Plaza Madrid. Estadio Nuevo Mirandilla Fondo Sur, bajo 11004 – Cádiz
CVO ALGECIRAS	1	Antiguo Edificio de Cruz Roja Paseo de la Conferencia, s/n 4ª Plta. 11207 – Algeciras
CVO ALMERÍA	1	Ctra. Ronda 226, 4ª Planta - Edificio Antigua Bola Azul 04009 – Almería
TOTAL	9	



• **Lote 2 Microordenadores Portátiles**

CENTRO	UDS	DIRECCIÓN
CVO SEVILLA	20	C/ Japón, 37 41020 - Sevilla
CVO MÁLAGA	16	Plaza de Diego Vázquez Otero, 5 29007 – Málaga
CVO JAÉN	10	C/ Linares, 2 y 4 23006 – Jaén
CVO HUELVA	10	C/ Hermandades, s/n. 21006 – Huelva
CVO GRANADA	12	Ctra. Alfacar, 13 Pol. La Cartuja 18011 – Granada
CVO CÓRDOBA	10	Ronda de los Tejares, 16 Pasaje 14008 – Córdoba
CVO CÁDIZ	10	Plaza Madrid. Estadio Nuevo Mirandilla Fondo Sur, bajo 11004 – Cádiz
CVO ALGECIRAS	2	Antiguo Edificio de Cruz Roja Paseo de la Conferencia, s/n 4ª Plta. 11207 – Algeciras
CVO ALMERÍA	10	Ctra. Ronda 226, 4ª Planta - Edificio Antigua Bola Azul 04009 – Almería
TOTAL	100	



• Lote 3 Microordenadores “Todo en uno” AIO

PROVINCIA	PERSONAL TÉCNICO DE VALORACIÓN	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTROS	PERSONAL DIRECTIVO Y DE COORDINACIÓN	Uds Totales	DIRECCIÓN
CVO SEVILLA	39	12	3	54	C/ Japón, 37 41020 - Sevilla
CVO MÁLAGA	27	13	3	43	Plaza de Diego Vázquez Otero, 5 29007 - Málaga
CVO JAÉN	18	8	3	29	C/ Linares, 2 y 4 23006 - Jaén
CVO HUELVA	17	8	3	28	C/ Hermandades, s/n. 21006 - Huelva
CVO GRANADA	21	8	3	32	Ctra. Alfacar, 13 Pol. La Cartuja 18011 - Granada
CVO CÓRDOBA	19	7	3	29	Ronda de los Tejares, 16 Pasaje 14008 - Córdoba
CVO CÁDIZ	18	7	3	28	Plaza Madrid. Estadio Nuevo Mirandilla Fondo Sur, bajo 11004 - Cádiz
CVO ALGECIRAS	6	4	1	11	Antiguo Edificio de Cruz Roja Paseo de la Conferencia, s/n 4ª Plta. 11207 - Algeciras
CVO ALMERÍA	15	9	3	27	Ctra. Ronda 226, 4ª Planta - Edificio Antigua Bola Azul 04009 - Almería
Parcial	180	76	25		
		TOTAL		281	



- **Lote 4 Docking Station**

CENTRO	UDS	DIRECCIÓN
CVO SEVILLA	20	C/ Japón, 37 41020 - Sevilla
CVO MÁLAGA	16	Plaza de Diego Vázquez Otero, 5 29007 – Málaga
CVO JAÉN	10	C/ Linares, 2 y 4 23006 – Jaén
CVO HUELVA	10	C/ Hermandades, s/n. 21006 – Huelva
CVO GRANADA	12	Ctra. Alfacar, 13 Pol. La Cartuja 18011 – Granada
CVO CÓRDOBA	10	Ronda de los Tejares, 16 Pasaje 14008 – Córdoba
CVO CÁDIZ	10	Plaza Madrid. Estadio Nuevo Mirandilla Fondo Sur, bajo 11004 – Cádiz
CVO ALGECIRAS	2	Antiguo Edificio de Cruz Roja Paseo de la Conferencia, s/n 4ª Plta. 11207 – Algeciras
CVO ALMERÍA	10	Ctra. Ronda 226, 4ª Planta - Edificio Antigua Bola Azul 04009 – Almería
TOTAL	100	

- **Lote 5 Lectores de códigos de Barras**

CENTRO	UDS	DIRECCIÓN
CVO SEVILLA	3	C/ Japón, 37 41020 - Sevilla
CVO MÁLAGA	3	Plaza de Diego Vázquez Otero, 5 29007 – Málaga
CVO JAÉN	2	C/ Linares, 2 y 4 23006 – Jaén
CVO HUELVA	2	C/ Hermandades, s/n.21006 – Huelva
CVO GRANADA	2	Ctra. Alfacar, 13 Pol. La Cartuja 18011 – Granada
CVO CÓRDOBA	2	Ronda de los Tejares, 16 Pasaje 14008 – Córdoba
CVO CÁDIZ	2	Plaza Madrid. Estadio Nuevo Mirandilla Fondo Sur, bajo 11004 – Cádiz
CVO ALGECIRAS	2	Antiguo Edificio de Cruz Roja Paseo de la Conferencia, s/n 4ª Plta. 11207 – Algeciras
CVO ALMERÍA	2	Ctra. Ronda 226, 4ª Planta - Edificio Antigua Bola Azul 04009 – Almería
TOTAL	20	



3.2 Plazo de entrega

El plazo máximo de ejecución del contrato, a partir de su formalización, será de dos meses.

3.3 Ejecución del suministro

La entrega se realizará en horario, de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h. Será necesaria la comunicación previa al responsable de la recepción para una correcta organización.

3.3.1 Lugar, forma de prestación y medios

Cualquier variación en el lugar de entrega y en las unidades a suministrar se comunicará con la suficiente antelación al contratista, que deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones, las condiciones de descarga y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

3.3.2 Garantía

El plazo de garantía de los suministros de los lotes será por un mínimo de 3 años, desde la recepción de los suministros.

3.4 Requisitos de certificación y medioambientales

Los equipos objeto del contrato, deben ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y del Estado con respecto a aspectos de calidad, ergonomía, medio ambiente, ahorro energético, compatibilidad electromagnética, reducción de la radiación emitida y seguridad, así como normativas de diseño, fabricación, embalaje y etiquetado. (CE, RoHS, Energy Star, etc.)

En este sentido, se cumplirá lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que tiene por objeto regular la prevención y reducción de los impactos adversos causados por la generación y la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos sobre la salud humana y el medio ambiente, determinar los objetivos de recogida y tratamiento de estos residuos, y los procedimientos para su correcta gestión, trazabilidad y contabilización.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4 GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

- El contratista será responsable de los vicios o defectos de los bienes suministrados hasta la finalización del plazo de garantía, con el derecho de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados.
- Durante el período de garantía el contratista deberá garantizar el suministro de otros bienes idénticos a los recibidos si fuera preciso, por defecto no subsanable de los originales, sin que pueda repercutirse coste alguno para la Consejería.
- En el supuesto de que los defectos se estimen como no subsanables, se requerirá al contratista para que proceda a la sustitución de los bienes suministrados.
- Los plazos máximos para subsanar las deficiencias serán como máximo 15 días naturales cuando requieran fabricación y 5 días naturales cuando se trate de incidencias que no requieran fabricación.
- Todos los gastos derivados de cualquier tipo de actuación necesaria para la reparación o sustitución de los equipos, incluyendo el embalaje, movimiento, transporte, desplazamiento y/o retirada de los equipos, correrán por cuenta del adjudicatario, incluyendo el coste de las piezas que se deban sustituir.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5 COORDINACIÓN

Por la Consejería se determinará una persona responsable única que coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará una única persona interlocutora por la empresa contratista.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 20 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL11F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6 REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

6.1 Recursos Humanos, técnicos y materiales

La persona o empresa contratista dispondrá de los recursos humanos, técnicos y materiales (herramientas, aparatos, equipos de medida, material de seguridad, personal técnico con la preparación y experiencia necesarias,...) suficientes y adecuados para llevar a cabo las tareas requeridas para la ejecución del contrato.

Asimismo, los trabajos deberán realizarse siguiendo las normas básicas de seguridad e higiene, debiendo quedar las instalaciones con unas adecuadas condiciones de limpieza.

La persona o empresa contratista pondrá en marcha los mecanismos y procedimientos que sean necesarios para el aseguramiento de la calidad.

La persona o empresa contratista resulta obligada al cumplimiento de la legislación y normativas vigentes en cada momento (ya sean de ámbito municipal, autonómico y nacional) en materia laboral, de Seguridad Social, de seguridad, higiene y salud en el trabajo y medio ambiente, con especial vigilancia durante las actividades de instalación de equipamiento.

6.2 Técnicos de Campo

La persona o empresa contratista dispondrá, en caso necesario, de equipos técnicos en campo para realización de trabajos de suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento en cualquiera de las sedes del alcance.

Será responsabilidad de la persona o empresa contratista asegurar que el personal técnico en campo está suficiente y debidamente capacitado técnicamente para el correcto desarrollo del contrato. El licitador deberá establecer las medidas necesarias de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Los técnicos en campo tendrán en vigor la certificación que les habilite realizar los trabajos necesarios y que les sea encomendados así como la certificación de Prevención de Riesgos Laborales.

La persona o empresa contratista deberá asegurarse de que los técnicos en campo cuenten con el equipamiento, conocimiento y medios necesarios para que puedan llevar a cabo su labor de forma eficiente y segura.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7 CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

7.1 Interoperabilidad

Las ofertas garantizarán un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa, conforme a las estipulaciones del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI). En concreto, se cumplirán las Normas Técnicas de Interoperabilidad establecidas por dicho esquema. En relación con los estándares a emplear en el marco del presente contrato, las ofertas garantizarán el cumplimiento y utilización de la siguiente relación extraída del catálogo de estándares del ENI:

Las ofertas se presentarán conformes a la normativa que sobre el Marco de Interoperabilidad digital que haya dictado la Junta de Andalucía y por la que se pretende la normalización de los formatos, protocolos e interfaces que permitan garantizar el principio de neutralidad tecnológica, la interoperatividad de los servicios y sistemas de información inter-administraciones, así como la preservación del conocimiento general y la gestión eficaz y eficiente del uso de las TI.

7.2 Información de base

La Junta de Andalucía facilitará a la persona o empresa contratista cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione es propiedad de la Junta de Andalucía y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de estos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, de la Junta de Andalucía.

7.3 Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

La persona o empresa contratista, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Real Decreto 3 / 2010 que regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, no podrá utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso o los que la Consejería les haya facilitado, con fin distinto al que figure en el contrato, ni cederlos, ni siquiera para su conservación a terceras personas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NjYGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



diciembre, de protección de datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la persona o empresa contratista, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la Junta de Andalucía en el momento en que ésta lo solicite.

7.4 Seguridad y tratamiento de datos personales

Para el desarrollo del contrato la persona o empresa contratista no tiene que realizar tratamiento alguno de datos personales.

En caso de tener acceso accidental a algún dato personal, el adjudicatario dará cuenta de tal circunstancia, estando obligada al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y demás normativas de aplicación en vigor en materia de protección de datos, debiendo guardar la debida confidencialidad.

7.5 Publicidad y etiquetado

Para el cumplimiento de la normativa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia comunitaria se deberá atender a lo siguiente:

- Toda referencia al contrato, en publicaciones, material inventariable, actividades de difusión, páginas web y otros resultados, y en general, en cualquier medios de difusión, debe cumplir con los requisitos que figuren en el Manual de Marca del PRTR, de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Comunicación, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en el que figurarán el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como entidad financiadora, y el logotipo del presente Programa UNICO - Servicios públicos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, todo ello conforme a lo que se establezca al respecto, en particular lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 31 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga «financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>.
- Además, las instalaciones donde se desarrollen las actuaciones objeto de ayudas deberán estar señalizadas de acuerdo con lo que se indique en el Manual antes indicado.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwgizZ0K91ddEEL1F58WUU7mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.5.1 Mercado de los equipos

Todo el equipamiento objeto del contrato deberá estar identificado mediante adhesivo en Logo del PRTR disponible en <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual> superficies claramente visibles, previa autorización por parte de la persona Responsable del Contrato. La proporción que deberá mantener el adhesivo será de 16/9. El adhesivo deberá seguir el diseño siguiente:

- Título: “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.
- Emblema de la Unión Europea, de conformidad con lo indicado en <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>



- Logo del PRTR disponible en <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>



- Marca “Junta de Andalucía”. Su reproducción se limita al ámbito de la Junta de Andalucía y se realizará conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- Los equipos deberán disponer de certificado de evaluación de conformidad (marcado CE) según directiva vigente sobre marcado CE.
- Otros logotipos definidos y proporcionados por la persona Responsable del Contrato.

EL JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



24 de 24

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		30/03/2023 10:58:50	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwgizZ0K91ddEEL1F58WU07mg2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	